

MUNICIPALIDAD

DE

LA PLATA

Corresponde al Expediente N°..... Año 195.....

O R D E N A N Z A : N° 1705.-

Artículo 1º.- Procédase a la colocación de focos de luz eléctrica
----- en la mitad de cuadra de las calles 60, desde 26
hasta 31 de esta ciudad.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
-----te ordenanza, se imputará al Capítulo III Inciso 1º
Item 25 del Presupuesto Vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.-

Fdo: Juvenal Pedro Uhalde.-

Evaristo E. Anselmino.-

La Plata, setiembre 16 de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dése al R.M. y archívese.

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Federico Lindner. Secretario de Obras Públicas.

Luis P. Perez Duprat. Secretario de Hacienda.-

ES COPIA:
EMC-JBD

Referencia: Exp. F/31/949.-